Acompañamiento Empresarial & Estratégico
www.aempresarial.co

Boletín Tributario Semanal
Julio 8 de 2021

La idea central de este documento es facilitar el entendimiento de normas expedidas y recordar algunos tópicos que consideramos de importancia

DIAN ACTUALIZÓ AUTOMÁTICAMENTE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE PENSIONADOS EN EL RUT

La DIAN emitió un comunicado en el que informa la actualización del Registro Único Tributario (RUT) con la actividad económica 0020 a 466.491 pensionados. Esta acción se da de acuerdo con los cambios en la norma que indican que desde el pasado 01 de enero todos los contribuyentes, incluyendo los pensionados con ingresos de alguna de las actividades económicas que sufrieron cambios o desaparecieron, debían actualizar el RUT.

Por consiguiente, la DIAN extiende una invitación a aquellos pensionados que aún no registran este código de actividad económica en el RUT para que lleven a cabo la respectiva actualización por medio de las opciones de autogestión y canales de atención o por contacto telefónico, todos estos medios dispuestos por la entidad.

DIAN PONE A DISPOSICIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES EL APLICATIVO AYUDA RENTA PARA LAS DECLARACIONES DEL AG 2020

El aplicativo Ayuda Renta se encuentra disponible para su descarga de manera gratuita en la plataforma web de la Dian. Incluye todas las novedades atribuibles al impuesto sobre la renta para las personas naturales, así como la nueva estructura del formulario 210, prescrito mediante la Resolución 000022 de 2021 para el año gravable 2020.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE INFORMACIÓN EXÓGENA DISTRITAL

La Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá, mediante resolución No. DDI-006981 del 01 de julio de 2021, levanta la contingencia decretada por los inconvenientes técnicos presentados al inicio de los vencimientos para el reporte de información en medios magnéticos y modifica el calendario de vencimientos para su reporte, iniciando el martes 6 de Julio los obligados con último dígito NIT en cero (0) y terminando el diecinueve (19) de Julio con los obligados terminados en último dígito NIT nueve (9).

Póngase en contacto con nosotros

ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL & ESTRATÉGICO SAS

Dirección
Calle 99 No 7a-51
Edificio so100 / Oficina 405

Ciudad
Bogotá D.C.

Teléfono
3186148949

Correo electrónico
j.diaz@aempresarial.co

Sitio web
http://www.aempresarial.co

DIAN, LLAMADA A DESARROLLAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO

Con el decreto 723 del 2021, que modifica al decreto 1625 de 2016, el gobierno habilito a la DIAN para que desarrolle el calendario de implementación del documento equivalente electrónico de los sectores obligados a expedirlo, conforme con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario. También, precisa los eventos en los que se genera el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente; y, armoniza el lenguaje técnico del documento soporte de que trata el artículo 771-2 del Estatuto Tributario con el sistema de facturación electrónica. Decreto 723 del 30 de junio del 2021.